

DECRETO N° 2294 .-

=====

LA REINA, 04 NOV 2015

VISTOS: Número de Orden 1013/223, de fecha 23 de Octubre de 2015, de Oficina de Partes, que reingresa carta de fecha 06 de Octubre de 2015, del Colegio Terra Nova, informando que habrá expendio de Alcohol en el Bingo Familiar a beneficio que se realizara en día sábado 07 de Noviembre de 2015, autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 1955, de fecha 14 de Octubre de 2015; el Artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. COMPLEMENTESE el Decreto Alcaldicio N° 1955, de fecha 14 de Octubre de 2015, que autoriza a la Directora y a la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados del COLEGIO TERRA NOVA, para realizar Bingo Familiar a Beneficio de algunos apoderados, en las dependencias del establecimiento, el día sábado 07 de Noviembre de 2015, en horario de 20:00 horas a las 01:00 horas de la madrugada, en lo siguiente:


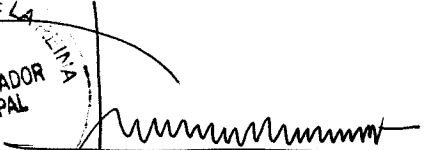
- Autorizase el expendio de alcohol.
- Los interesados deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.
- Los interesados deberán cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos municipales correspondientes, señalados en la Ordenanza sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios en su Título V, Artículo 12, Numero 16, que señala 1.5 UTM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL